REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

CONCEPTO FAVORABLE DE REVISIÓN METODOLÓGICA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Versión examinada: documentos ajustados y respuesta final del área estructuradora recibidos el 29 de octubre de 2026. El presente concepto se limita al alcance metodológico de la documentación aportada y no sustituye autorizaciones ni revisiones de otras instancias competentes.

Secuencia: 1602-140-2026
Ciudad: Bogotá D.C.
Fecha: 29 de octubre de 2026

OBJETO REGISTRADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA):
68000C1428 BRINDAR SOPORTE, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y REALIZAR ACTIVIDADES DE DESARROLLO EN EL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIAF (JD EDWARDS).

CÓDIGO DEL PAA:
68000C1428

PRESUPUESTO REGISTRADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:
$170.812.928 COP

PRESUPUESTO OFICIAL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE MERCADO:
$143.540.276 COP, IVA incluido

MODALIDAD DE SELECCIÓN:
Mínima cuantía

DEPENDENCIA SOLICITANTE:
Secretaría de Tecnologías de la Información – Dirección de Infraestructura y Soporte de TI

RESPONSABLE DEL ÁREA:
María Victoria Villarraga Prieto – Directora Aeronáutica de Área, Dirección de Infraestructura y Soporte de T. I.

ESTRUCTURADOR:
César Andrés Escalante Borrero – Especialista Aeronáutico II, estructurador (1)
Samuel Guillermo Ortiz Badel – Auxiliar V, estructurador (2)

ANTECEDENTES:

La solicitud del proceso 68000C1428, cuyo objeto es «Brindar soporte, mantenimiento integral y realizar actividades de desarrollo en el software del sistema de información SIAF (JD Edwards)», fue remitida al Grupo de Análisis del Sector el 20 de octubre de 2026 para revisión técnica y jurídica. El 26 de octubre de 2026 se comunicaron observaciones relativas a la concordancia de la modalidad de selección, el tratamiento del IVA y la estimación del presupuesto, y la coherencia entre los estudios previos y las especificaciones técnicas respecto de la bolsa de cien (100) horas de desarrollo.

El 27 de octubre de 2026 el área estructuradora remitió documentación ajustada. En la revisión siguiente se verificó la corrección del tratamiento del IVA y la incorporación de precisiones sobre la bolsa de horas. El 28 de octubre de 2026 se solicitaron aclaraciones complementarias para unificar el valor del presupuesto oficial con el resultado del cálculo estadístico, eliminar referencias presupuestales anteriores y armonizar definitivamente la forma de pago con las especificaciones técnicas.

El 29 de octubre de 2026 el área estructuradora remitió su respuesta y las versiones ajustadas para validación. La revisión final verificó la correspondencia del presupuesto oficial con el resultado de la media geométrica y la precisión de que las cien (100) horas de desarrollo se incluyen dentro de la suscripción de soporte, sin facturación independiente, según el texto resultante de los cambios controlados. Se tuvo asimismo a la vista la corrección del valor de referencia del numeral 7.1 a $114.832.221, correspondiente al 80 % del presupuesto actualizado.

Con base en la documentación examinada y en las respuestas del área, las observaciones metodológicas comunicadas en las rondas anteriores se consideran atendidas para efectos de esta revisión. El presente concepto se emite sin observaciones adicionales, dentro de su alcance, sin constituir validación de los contenidos, decisiones técnicas o autorizaciones que son competencia de la unidad ejecutora y demás instancias.

Documento estudios previos
Se examinaron el Formato 1A (Estudios y Documentos Previos), el Formato 8 (Especificaciones Técnicas), el PAA publicado, las referencias de cotización y los antecedentes y comunicaciones del proceso. Se constató la presencia de caracterización del sector TIC, análisis de oferta y demanda, solicitud de cotizaciones, justificación de fuentes y un procedimiento estadístico reproducible para el valor estimado. La elaboración, veracidad, suficiencia y pertinencia de los datos corresponde al área estructuradora.

DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

No.	***Nombre del documento / anexo revisado***	***Fecha de última remisión identificada***	***Alcance de la revisión***
1	Estudios y documentos previos – Formato 1A (versión ajustada)	29/10/2026	Análisis del sector y mercado, metodología, presupuesto oficial e IVA.
2	Especificaciones técnicas – Formato 8 (versión ajustada)	29/10/2026	Alcance del soporte y bolsa de 100 horas de desarrollo.

No.	*Nombre del documento / anexo revisado*	*Fecha de última remisión identificada*	*Alcance de la revisión*
3	Plan Anual de Adquisiciones – proceso 68000C1428, SIAF v3 (PDF)	20/10/2026	Contraste del objeto, códigos UNSPSC, modalidad, duración y valor programado.
4	Cotizaciones y solicitudes de cotización (Formato 7 y Cotizaciones.rar): propuestas de SICSAS del 03 y 08/10/2026; solicitudes a SICSAS, VCE Consulting, SYWORK, NEXSYS y BLUEDOT.	20/10/2026	Consulta de mercado y trazabilidad de las propuestas recibidas. Cotización definitiva SICSAS del 08/10/2026: $175.049.000, IVA incluido.
5	Antecedentes contractuales y análisis estadístico (integrados en Formato 1A)	29/10/2026	Antecedentes 2023–2025; homologación sin IVA y media geométrica.
6	Correspondencia de observaciones, subsanaciones y respuestas (traza de correo)	29/10/2026	Seguimiento de las remisiones del 20, 26, 27, 28 y 29/10/2026.

Nota: las fechas indican la última remisión identificada en la trazabilidad aportada, no la fecha de elaboración o firma de cada archivo. La entrega del 20/10/2026 corresponde al paquete inicial; las versiones ajustadas del Formato 1A y Formato 8, así como la respuesta final, se recibieron el 29/10/2026. No se acreditó una remisión posterior individual para el PAA ni para los soportes de cotización.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Aerocivil requiere asegurar la continuidad del funcionamiento del Sistema de Información Administrativo Financiero (SIAF), implementado sobre Oracle JD Edwards EnterpriseOne 9.2, que soporta procesos administrativos, presupuestales, contables y financieros. La dependencia solicitante identifica la necesidad de soporte técnico y funcional especializado, mantenimiento, gestión de incidentes y acompañamiento de componentes e integraciones asociados.

El alcance técnico comprende una suscripción de soporte y mantenimiento del sistema SIAF por cuatro (4) meses, que incluye una bolsa de cien (100) horas de desarrollo para ajustes y requerimientos aprobados, en las condiciones establecidas por la unidad ejecutora. Las especificaciones técnicas, perfiles, capacidades y plazo de activación son responsabilidad del área estructuradora.

El PAA publicado identifica el proceso 68000C1428 bajo modalidad de mínima cuantía, recursos propios, duración estimada de treinta (30) días y valor programado de $170.812.928. Los estudios previos corregidos establecen un presupuesto oficial de $143.540.276, IVA incluido. El PAA es un instrumento de programación y la determinación del presupuesto definitivo corresponde al área estructuradora.

ANÁLISIS DEL SECTOR:

El análisis del sector sitúa el objeto en el mercado de tecnologías de la información, mantenimiento y soporte de software, desarrollo y servicios de administración de sistemas. El estudio documenta contexto económico, técnico y regulatorio, y fuentes de demanda y oferta, incluyendo consulta de contratación pública y proveedores del ecosistema de soporte especializado. Los códigos UNSPSC registrados en PAA y estudios previos son 81112200, 81111500 y 81111800.

Variable	Fecha de análisis	Dato	Impacto en el sector
Entorno TIC y software	2024–2026	Servicios de soporte, mantenimiento y desarrollo de aplicaciones empresariales.	Contextualiza la necesidad y las actividades del mercado.
Solución Oracle JD Edwards	2026	ERP SIAF, versión EnterpriseOne 9.2, con integraciones y requerimientos institucionales.	Define condiciones de especialización y continuidad tecnológica.
Indicadores económicos	2024–2026	El estudio incorpora variables macroeconómicas y referentes históricos.	Da contexto al análisis de precios y su actualización.
Oferta y proveedores	2026	Consultas de empresas y registros del mercado de soporte de software.	Permite identificar proveedores potenciales y procedencia de las ofertas.
Demanda y contratación estatal	2023–2026	Antecedentes de Aerocivil y contratación pública del sector.	Complementa la comparación de servicios y referencias de costos.

Tomado de: Formato 1A, análisis del sector y numerales 2.1 y 6; PAA publicado del proceso 68000C1428.

ESTUDIO DE MERCADO:

El estudio de mercado señala que el 1 de octubre de 2026 se solicitó cotización a cuatro empresas; la referencia comercial recibida corresponde a Successful Implementations and Consulting S.A.S. (SICSAS), por $175.049.000, IVA incluido. Como segunda referencia se usó un antecedente contractual de 2024 actualizado. La dependencia compara los valores antes de IVA y aplica media geométrica para estimar el presupuesto, al que agrega posteriormente el impuesto correspondiente.

Análisis de Oferta:

La consulta de oferta identifica proveedores especializados y caracteriza las condiciones del mercado de servicios de mantenimiento y soporte de software. Para el cálculo específico de la necesidad contractual se emplea la cotización aportada por SICSAS y la referencia histórica 2024, según lo sustentado en el estudio previo. La consulta, los valores de origen y la justificación de la metodología son de autoría de la dependencia estructuradora.
La revisión metodológica constató que la cotización vigente se expresa en $147.100.000 antes de IVA, y el antecedente histórico actualizado en aproximadamente $98.910.172 antes de IVA. La media geométrica obtenida es aproximadamente $120.622.080, y el valor resultante con IVA del 19 % es $143.540.276. El resultado es reproducible a partir de las referencias y metodología declaradas.

Análisis de Demanda:

El estudio incorpora revisión de antecedentes contractuales y consultas de contratación pública vinculadas con soporte y mantenimiento de software; considera antecedentes 2023, 2024 y 2025 de Aerocivil y fuentes sectoriales de referencia. La identificación de necesidades específicas y la representatividad comercial y técnica de las muestras corresponden al área estructuradora.
La información de demanda permite identificar la continuidad del soporte del SIAF y sus componentes institucionales. La revisión se limita a constatar que se exponen fuentes y criterios de comparación, sin sustituir la determinación del alcance, cantidades y valor suficiente para ejecutar el servicio.

Criterio de revisión metodológica	Cumple	No cumple	No aplica / observación
La documentación identifica objeto, necesidad, PAA y responsables del área estructuradora.	X		Proceso 68000C1428; documentos ajustados al 29/10/2026.
El análisis del sector presenta contexto económico, técnico y regulatorio, y códigos UNSPSC.	X		Formato 1A, estudio del sector; códigos 81112200, 81111500 y 81111800.
Se incluye estudio de demanda y antecedentes de contratación estatal.	X		Referencias de contratos anteriores de soporte y mercado TIC.
Se describe la oferta y el ejercicio de consulta a empresas del sector.	X		Solicitudes de cotización y resultado comercial documentados.
Existe metodología estadística para determinar el valor estimado.	X		Media geométrica aplicada a referencias antes de IVA.
El presupuesto declarado es reproducible a partir de los valores y el IVA señalados.	X		$143.540.276 IVA incluido; numeral 7 del Formato 1A.
Se verifica concordancia metodológica con las condiciones del servicio documentadas.	X		Suscripción de cuatro meses y 100 horas incluidas; Formato 8.
Las observaciones de las rondas previas fueron atendidas para el alcance de esta revisión.	X		Última respuesta del área: 29/10/2026.

PRESUPUESTO: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($143.540.276), IVA incluido. El Formato 1A contiene un componente de soporte y mantenimiento de SIAF con 100 horas de desarrollo incluidas.

Componente	Presupuesto
1. Servicio de soporte y mantenimiento SIAF (JD Edwards) por cuatro meses, incluyendo 100 horas de desarrollo	$ 143.540.276
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL (IVA INCLUIDO)	$ 143.540.276

Tomado de: Formato 1A, numerales 6.2 y 7, versión ajustada examinada el 29/10/2026.

TRAZABILIDAD DEL CÁLCULO:

Referencias y cálculo	Valor en pesos
Cotización SICSAS, antes de IVA	$ 147.100.000
Antecedente 2024 actualizado, antes de IVA	$ 98.910.172
Media geométrica (base sin IVA)	$ 120.622.080
IVA del 19 % (aprox.)	$ 22.918.195
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL, IVA INCLUIDO	**$ 143.540.276**

Tomado de: análisis estadístico del numeral 6.2 y presupuesto oficial del numeral 7 del Formato 1A. Cifras redondeadas al peso.

**Precios y metodología: El área estructuradora empleó media geométrica sobre la cotización SICSAS 2026 y el antecedente actualizado de 2024, ambos homologados antes de IVA, y adicionó el 19 % sobre el resultado. La operación declarada conduce a $143.540.276, IVA incluido. La selección y comparabilidad de fuentes, la suficiencia del presupuesto y la veracidad de los valores corresponden a la dependencia responsable.*

Revisión metodológica del análisis del sector y del estudio de mercado: FAVORABLE, SIN OBSERVACIONES, dentro del alcance examinado.

Se identificaron los componentes metodológicos del análisis del sector y del mercado, las fuentes de oferta y demanda, la cotización vigente, el antecedente histórico y el procedimiento de estimación económica. La verificación de las versiones ajustadas permitió dar por atendidas las recomendaciones formuladas sobre la modalidad consignada, el IVA, la conciliación del valor presupuestal y el tratamiento de las 100 horas incluidas en la suscripción.

CONCEPTO:

El presente documento corresponde a la revisión metodológica interna del análisis del sector y estudio de mercado del proceso 68000C1428, realizada con base en las versiones corregidas examinadas al 29 de octubre de 2026. Es un insumo previo para la continuación del trámite y no constituye la aprobación de los estudios previos por la dependencia estructuradora, ni validación jurídica de la modalidad, disponibilidad presupuestal, suficiencia del precio, idoneidad del proveedor o condiciones contractuales ajenas a esta revisión.

En virtud de las verificaciones realizadas, se emite CONCEPTO FAVORABLE DE VIABILIDAD METODOLÓGICA, SIN OBSERVACIONES, respecto de la integridad y trazabilidad del análisis del sector y estudio de mercado aportados por el área estructuradora, para el proceso 68000C1428, cuyo presupuesto oficial se encuentra declarado en $143.540.276, IVA incluido. En consecuencia, se considera procedente continuar los trámites correspondientes ante la Dirección Administrativa, de acuerdo con las competencias institucionales.

El concepto favorable no sustituye la verificación presupuestal, contractual ni jurídica de las instancias competentes. El valor estimado publicado en el PAA ($170.812.928) y el presupuesto oficial declarado en los estudios previos ($143.540.276) se presentan diferenciados como fuentes de referencia de sus respectivos documentos; la actualización del PAA, cuando legalmente corresponda, y cualquier cambio sustancial del objeto, alcance, cantidades o presupuesto son responsabilidad del área estructuradora.

NOTAS

1. Autoría y responsabilidad del proceso: El análisis del sector, el estudio de mercado, las cotizaciones, los históricos, las bases de datos, los archivos de cálculo, el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas, la necesidad, las cantidades, los códigos UNSPSC, la modalidad de selección, el plazo, el PAA y demás soportes son de autoría exclusiva del área estructuradora o unidad ejecutora. Esta Oficina no es coautora de esos documentos y no asume responsabilidad por su contenido, suficiencia, veracidad, actualidad ni conveniencia.
2. Cotizaciones, precios, cálculos y presupuesto: Los valores consignados en la carátula se transcriben como datos de referencia tomados del PAA y del estudio previo aportado por el área. La revisión se limita a constatar que exista una metodología descrita y que los resultados numéricos sean trazables y reproducibles a partir de los soportes allegados. No se afirma, ni debe entenderse afirmado, que los precios sean de mercado, razonables, competitivos, suficientes o convenientes, ni que el presupuesto oficial esté correctamente estimado. Esa determinación corresponde al área estructuradora.
3. Observaciones de coherencia y trazabilidad. Si se formulan observaciones, estas se emiten sobre completitud, coherencia entre documentos o trazabilidad de la metodología (por ejemplo, fórmula no reproducible, cotización no comparable o valor que no cuadra con el Excel). No constituyen corrección del presupuesto, no sustituyen el criterio técnico del área y no implican que, una vez subsanadas, esta Oficina avale el precio o el contenido.
4. Las cantidades consignadas en el presente documento corresponden a las identificadas por el área técnica. Cabe señalar que este documento tiene un alcance limitado a los aspectos técnicos o evaluativos que le son

propios y no implica validación, verificación ni asunción de responsabilidad respecto a la exactitud, integridad o idoneidad de dichas cantidades. Así mismo, corresponde a dichas áreas verificar y validar las adquisiciones efectuadas por la Entidad en vigencias anteriores, con el fin de asegurar la pertinencia de las cantidades requeridas y evitar duplicidades innecesarias.

5. La validación del tiempo de ejecución del proyecto es responsabilidad exclusiva del área estructuradora, de acuerdo con la necesidad identificada y las especificaciones técnicas definidas para el proceso. En consecuencia, dicha verificación no hace parte del alcance ni de la finalidad del presente documento.
6. Modalidad de selección y tipo de contrato. De conformidad con la Circular 0091 de 2025 y el numeral 2.2 del Manual de Contratación, este documento no conlleva validación jurídica ni pronunciamiento sobre la modalidad de selección, el tipo contractual ni la causal invocada. Esa responsabilidad recae en la unidad ejecutora, con el acompañamiento de la Dirección Administrativa, que revisa la modalidad establecida en el estudio previo.
7. Considerando que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía declarada por la unidad ejecutora, la validez del presente concepto se limita a los documentos y condiciones examinados, conforme a los soportes aportados. Si se modifican sustancialmente, deberá verificarse la necesidad de una nueva revisión metodológica.
8. Idoneidad del proveedor y elección del contratista. Este documento no valida, no verifica ni conceptúa sobre la idoneidad, capacidad, exclusividad, derechos de autor, experiencia o selección del proveedor identificado por el área. Esa responsabilidad es de la unidad ejecutora, con el acompañamiento de la Dirección Administrativa (Circular 0091 de 2025).
9. Proceso contractual y plataformas. La Oficina de Analítica no tiene injerencia ni responsabilidad sobre el trámite contractual, la radicación en el SGDEA, la publicación en SECOP II o en la TVEC, las mesas de trabajo, el Comité de Contratación, la evaluación de ofertas, la adjudicación, la suscripción, la ejecución ni la liquidación. Esas actuaciones corresponden al área estructuradora y a la Dirección Administrativa, según sus competencias.
10. Naturaleza jurídica de este documento. El presente escrito no es un acto administrativo, no crea, modifica ni extingue situaciones jurídicas, no otorga derechos a terceros, no integra el pliego de condiciones ni los documentos del proceso de selección frente a oferentes, y no sustituye los estudios y documentos previos. Es un insumo interno de apoyo a la planeación, de carácter metodológico, que no releva al área estructuradora del cumplimiento del principio de planeación ni del deber de análisis.
11. Función del GEAS y práctica institucional. La Resolución 00562 de 28 de marzo de 2023 asignó al Grupo Estadísticas y Análisis Sectorial, entre otras, las responsabilidades de elaborar análisis del sector y estudios de mercado asociados a la contratación. En la práctica institucional vigente, fijada por las Circulares 018 de 2023, 0059 de 2025, 0091 de 2025 y 0043 de 2026 y por la Guía institucional 2026, esas piezas las elabora el área estructuradora y esta Oficina adelanta únicamente la revisión metodológica. Este documento se expide en ese marco, sin que la revisión implique el ejercicio de autoría ni la asunción del presupuesto oficial.
12. La relación de documentos y soportes examinados, con sus versiones y alcance, se presenta de manera consolidada en la tabla «DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN». Se incluyen los respaldos comerciales y de correspondencia utilizados como evidencia, sin incorporar guías metodológicas.

Cordialmente,

Samir Ruano Hoyos

Jorge Eduardo Villarreal Capacho
Contratista Grupo GEAS
Revisión jurídica en el ámbito del concepto
Oficina de Analítica

Samir Ruano Hoyos
Contratista Grupo GEAS
Revisor metodológico; no estructurador
Oficina de Analítica

Leydy Paola Rojas Lizarazo
Jefe Oficina de Analítica (E)
Suscribe sin estructuración ni aprobación del proceso contractual.